



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0443-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 30 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y seis (56) folios;



TRANSCRIPCIÓN  
La fecha de expedido  
Resolución siguiente

#### CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 007-2016-UNHEVAL/EPG-CD, dirigido al Rector, remite la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 23.SET.2016, que por acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado *aprueba el Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos de los Programas de Maestría, Doctorado, Diplomados y Segundas Especialidades, de la Escuela Posgrado, sede central, para el año 2016 y su funcionamiento;*

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 520-2016-UNHEVAL-VRACAD, devuelve el expediente a la Escuela de Posgrado, para tomar en consideración las observaciones formuladas por la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto;

Que el Director(e) de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 371-2016-UNHEVAL/EPG/PAC-D, dirigido al Vicerrector Académico, remite nuevamente el presupuesto reformulado, indicando que se ha levantado las observaciones correspondientes en el Rubro N° 05 de Gestión Administrativa, no se modificó los montos, ni incremento de personas, solo reajuste en el Rubro N° 06 de Bienes y Servicios;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 593-2016-UNHEVAL/VRACAD, remite el expediente para opinión técnica a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, quien con Elevación N° 0331-2016-UNHEVAL/OCPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 0757-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que ha revisado el proyecto del Presupuesto reformulado y cuenta con opinión favorable para su aprobación y ejecución en el año 2016;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2801-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución de correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0434-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, medio día del 29 de noviembre y todo el día del 30 de noviembre de 2016;

#### SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL/EPG-D, de fecha 23.SET.2016, que por acuerdo del Consejo Directivo **APRUEBA el Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos de los programas de MAESTRÍA, DOCTORADO, PROMASTER, DIPLOMADOS Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA DE POSGRADO, sede central, para el año fiscal 2016;** según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Director de la Escuela de Posgrado y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- A. INGRESOS : S/. 3'528,010.00
- B. EGRESOS : S/. 1'932,205.38
- C. DEDUCCIÓN 5% : S/. 176,400.50
- D. DEDUCCIÓN 40% : S/. 1'411,204.00
- E. SALDO (E=A-B-C-D) : S/. 8,200.12

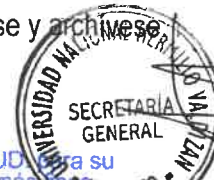
2° **DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

Regístrese, comuníquese y archívese



ADOS. YELLY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-EPG-DIGA-DCPyP-USA-UEVC-File-Ar-Inv

ANEXO:  
01



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMINIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POST GRADO 2016

PROGRAMA ACADÉMICO : Maestrías, Doctorados y Promasters  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

170

**PRESUPUESTO A NIVEL ACTIVIDAD**

HUBROS	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL PRESUP
<b>I. INGRESOS</b>				
	<b>INGRESOS</b>			3,528,010.00
	<b>DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS</b>		3,528,010.00	
	Matrícula	3,528,010.00		
	Inscripción	290,820.00		
	Curso dirigido	375,000.00		
	Examen de subsanación	58,000.00		
	Inscripción del proyecto de tesis	17,500.00		
	Constancia de egreso	4,250.00		
	Examen de suficiencia y/o revalidación idioma extranjero	2,950.00		
	Otros ingresos	285,000.00		
	Pensión de Enseñanza	220,100.00		
		2,274,390.00		
<b>II. EGRESOS</b>				
	<b>GASTOS</b>			1,932,205.38
Anex. 2.4	<b>Docentes</b>		1,932,205.38	
	325 Docentes	941,396.88		
	41 Planta 60 Horas X 38.67 Soles/Hora (Pago 2,200)	941,396.88		
	29 Invitado 60 Horas X 38.67 Soles/Hora (Pago 2,200)			
	101 Planta 60 Horas X 40 Soles/Hora (Pago 2,400)			
	47 Invitado 60 Horas X 40 Soles/Hora (Pago 2,400)			
	15 Planta 60 Horas X 50 Soles/Hora (Pago 3,000)			
	42 Invitado 60 Horas X 50 Soles/Hora (Pago 3,000)			
	40 Invitado 60 Horas X 53.33 Soles/Hora (Pago 3,200)			
	3 Planta 60 Horas X 16.67 Soles/Hora (Pago 1,000)			
	6 Invitado 60 Horas X 45 Soles/Hora (Pago 2,700)			
	135 Docentes x Curso Dirigido 300 Soles c/u			
	90 Docente x Examen de subsanación 50 Soles c/u			
	400 Docente x Examen de idioma Extranjero 68.75 Soles c/u individual y 137.50 grupal por est. Max 15 est.			
Anex. 5	<b>Gestión administrativa</b>			
	1 Personal de Planta	245,670.00		
	2 Personal Locacion - CAS	26,400.00		
	3 Personal externo para apoyo administrativo	63,950.00		
	4 Personal externo para los programas	59,540.00		
	5 Personal externo para sedes	24,950.00		
	6 Asignación económica por supervisión Acad. Y Adm	3,200.00		
	7 Retribución a Personal por Sabado y Domingo	12,000.00		
	8 Personal para area de Marketing - admision	25,900.00		
Anex. 06	<b>Bienes y Servicios</b>			
	1 Papeleria en general útiles y materiales de oficina	316,951.50		
	2 Materiales de enseñanza y didáctico	4,316.70		
	3 Materiales de aseo limpieza, tocador insumos	735.00		
	4 Eventos de seminarios, diplomados, trabajos del consejo consultivo, comision	3,598.30		
	5 Promoción admisión, eventos científicos y aniversario epg	10,029.50		
	6 Repuestos y accesorios	18,400.00		
	7 Aniversario de post grado	20,060.00		
	8 Pasajes y Viáticos	14,010.00		
	9 Pasajes y Viáticos ponentes por aniversario EPG	5,000.00		
	10 Mejoramiento de los ambientes de la EPG	10,000.00		
	11 Proceso de acreditación	5,365.00		
	12 Publicidad	94,400.00		
	13 Servicio Telefónico	79,910.00		
	14 Iluminamiento EPG	4,800.00		
Anex. 07	<b>Bienes de Capital</b>			
	1 Adquisición Software de Pagos (ON LINE)	428,187.00		
	2 Implementación de equipos para la administración	117,500.00		
	3 Mobiliario	38,000.00		
	4 Adquisición de Software Aula Virtual	0.00		
	5 Adquis	133,000.00		
	6 Construcción de panel publicitario	130,000.00		
	7 Adquisición de equipos para acreditación	0.00		
		8,687.00		



<b>RESUMEN</b>			
<b>I. TOTAL INGRESOS</b>			
I.2. TOTAL INGRESOS DISPONIBLES			3,528,010.00
<b>II. TOTAL EGRESOS</b>			
II.2.1 TOTAL EGRESOS GASTOS CORRIENTES DE LA EPG (55%)		3,528,010.00	3,519,809.88
II.2.2 CAPITAL SEMILLA (5%) Res. N°01792-2011-UNHEVAL-CU.		1,932,205.38	
II.2.3 DEDUCCIONES PARA LA UNHEVAL (40%)		176,400.50	
III. SALDO		1,411,204.00	8,200.12



